



Observatorio de causas judiciales

1. **EXPEDIENTE:** N°168/2014.
2. **CARÁTULA:** *B. M. Y OTROS S/ ESTAFA.*
3. **HECHO PUNIBLE:** Estafa.
4. **AGENTE FISCAL:** Abg. Luis Piñanez.
5. **DEFENSORES PRIVADOS:** -----
6. **DEFENSORES PÚBLICOS:** -----
7. **RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE:** Tribunal de Sentencia N° 6 de la Ciudad de Luque a cargo de la Magistrada Fátima Rojas.
8. **PROCESADOS:** B.M., E.C.C., C.R.A.
ABSUELTOS: B.M.
SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO: E.C.C., C.R.A.(sobreseído),
9. **FECHA DE IMPUTACIÓN:** 15/12/2014.
10. **ACUSACIÓN:** 18/08/2015
11. **ETAPA PROCESAL:**
 - Por S.D. N° 773 de fecha 11/12/2018, dictada por el Tribunal de Sentencia integrado por el Magistrado Daniel Ledesma como Presidente y como Miembros los Magistrados Isabel Meza y Julio Fernández de la Ciudad de Luque, se absolvió a B.M.
 - Por A.I. N° 999 de fecha 8/06/2018, el Juzgado Penal de Garantías N° 1 de San Lorenzo le otorgó Sobreseimiento Definitivo a C.R.A.
 - Por A.I. N° 999 de fecha 8/06/2018, el Juzgado Penal de Garantías N° 1 de San Lorenzo le otorgó Sobreseimiento Definitivo a C.R.A.
 - Por A.I. N° 1010 de fecha 14/10/2022, el Tribunal de Sentencia resolvió sobreseer definitivamente a la acusada E.C.C.
12. **ÚLTIMA ACTUACIÓN:**
 - **Con relación a E.C.C.C.:** Se declaró en rebeldía por A.I. N° 491 del 13/09/2018, por el Jueza Isabel Meza de la Ciudad de San Lorenzo; y se remitió el expediente a Sentencia N° 6 de la Ciudad de Luque a cargo de la Dra. Fátima Rojas.
 - Por A.I. N° 312 el 27/05/2019, el Juzgado de Sentencias de Luque a cargo de la jueza Fátima Rojas levantó la orden de captura y rebeldía, otorgó las medidas alternativas a la prisión como así también fijó fecha para juicio Oral y Público para el 03/10/2019.
 - El Agente Fiscal Luis Said, solicitó la suspensión del Juicio Oral y Público en vista que el mismo tenía superposición de audiencia, por lo que el Juzgado señaló nueva fecha de Juicio Oral y Público para el 6/04/2019.
 - Por providencia sin fecha, el Juzgado pospuso el inicio de la Audiencia del Juicio Oral en vista a la Emergencia Sanitaria “COVID 19”. Señalándose nueva para el 20/07/2020.
 - El 20/07/2020 se llevó a cabo el juicio oral con relación a E.C.C.C.

- Los Abogados Carmen Dolores Arévalos y Ramón Luis Arévalos en representación de la querrela Mariza Raquel Benítez, solicitaron suspensión de la audiencia del Juicio Oral y Público fijada para el 20/07/2020, en vista a la situación sanitaria “COVID 19” ya que todos los testigos son de la Ciudad de Pedro Juan Caballero y tienen más de 70 años de edad.
- Se fijó nueva fecha el desarrollo del Juicio Oral y Público para el 4/05/2021.
- En fecha 4/05/2021, se suspendió la audiencia en atención a que la acusada se encontraba en aislamiento preventivo por caso positivo dentro de su domicilio.
- Nueva fecha de audiencia para el día 16/08/2021, la misma fue suspendida.
- Nueva fecha para el día 6/12/2021 a las 10:30 horas.
- En fecha 1/12/2021, se suspendió el juicio oral y público en atención a que el Abogado Cristian Díaz en representación de la acusada E.C.C, presentó la renuncia al mandato.
- Por providencia de fecha 1/12/2021, el Tribunal dictó providencia por el cual intimó a la acusada E.C.C, a que presente un abogado de su confianza, la misma fue notificada en fecha 2/12/2021.
- Por providencia de fecha 9/12/2021, el Tribunal dictó providencia por el cual solicitó a la Coordinación de la Defensoría Pública la designación de un abogado defensor a fin de asistirle a la acusada E.C.C.
- En fecha 9/12/2021, se envió el oficio al Coordinador de la Defensoría Pública Hilarion Amarilla, y se encuentra pendiente la designación de un abogado defensor para la acusada.
- Tomó Intervención el Defensor Público Abg. Hilarion Amarilla.
- Se señaló nueva fecha de Juicio Oral y Público para el 18/04/2022 por la acusada E.C.C.
- En fecha 18/04/2022, tomó intervención de la defensa el abogado Raúl Caballero, y se fijó nueva fecha de Juicio Oral y Público para el 22/08/2022 a las 9:30 horas.
- En fecha 22/08/22, el Abogado de la Defensa Técnica solicitó la suspensión de la audiencia de Juicio Oral y Público en razón de que la acusada E.C.C. se encontraba enferma, adjuntando certificado médico, por lo que se fijó ***nueva fecha de Audiencia de Juicio Oral y Público para el día 14/10/22.***
- Se llevó a cabo la Audiencia de Juicio Oral y Público con todas las partes presentes, la lectura de la sentencia será el día 19/10/2022.

- Por A.I. N° 1010, de fecha 14/10/2022, el Tribunal de Sentencia resolvió sobreseer definitivamente a la acusada E.C.C.

Fuente: Sección de Observatorio de Causas Emblemáticas dependiente de la D.G.A.G.J.

Actualizado en fecha 15/04/2025